

	Euros
Pasivo:	
Capital social	63.106'27
Reservas	93.683'80
Resultados Negativos ejercicios anteriores	(64.587'82)
Resultados	2.352'99
Accionistas desembolsos pendientes.	(18.030,36)
Cuenta Corriente con socios	60.000
Total Pasivo	136.524'88

Barcelona, 3 de noviembre de 2003.—El liquidador, Don Javier María Miró Torres.—49.516.

TELEFÓNICA CABLE, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**TELEFÓNICA CABLE
ASTURIAS, S. A.**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de Telefónica Cable, S.A. (Sociedad unipersonal), y Telefónica Cable Asturias, S.A. (Sociedad unipersonal), con fecha 24 de septiembre de 2003, han aprobado la fusión de las sociedades mediante absorción de Telefónica Cable Asturias, S.A., por Telefónica Cable, S.A. La fusión se ha aprobado con las menciones exigidas en el Proyecto de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de las dos sociedades que quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 10 de septiembre de 2003 y publicado tal depósito en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 23 de septiembre de 2003.

Se aprobó como balance de fusión en las dos sociedades el cerrado a 30 de junio de 2003. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente será el 1 de julio de 2003. No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores de las Sociedades que participen en la fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las Sociedades que fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—Vicesecretario del Consejo de Administración de Telefónica Cable, S.A. Unipersonal, y el Secretario del Consejo de Administración de Telefónica Cable Asturias, S.A. Unipersonal, D.^a Pilar Gómez Jiménez.—48.936. 1.^a 10-11-2003

TEXTILES MARÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 5 de noviembre de 2003, ha acordado convocar una Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en Madrid, calle Fernando el Santo, número 15, 1.º (Notaría de Don Carlos Rives), en primera convocatoria, el próximo día 27 de noviembre, a las once horas, ó, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, con los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Traslado de domicilio social. Modificación del artículo 4 de los Estatutos.

Tercero.—Análisis de la situación económico-patrimonial de la Compañía. Eventual ampliación del capital social y modificaciones estatutarias procedentes, si fuera el caso.

Condiciones y delegación de facultades al Consejo de Administración para su ejecución.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—Vicente Carretero García, Presidente del Consejo de Administración.—49.802.

TRANSG.L.P. 98, S. A.

*Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

El Consejo de Administración en su reunión del 27 de octubre de 2003, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el Hotel Carlton, Paseo de las Delicias, n.º 26, de Madrid, a las 12 horas del 26 de noviembre en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora al día siguiente, 27 de noviembre, en segunda, con el siguiente orden del día.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior del día 27-06-03.

Segundo.—Renovación o nombramiento de cargos.

Tercero.—Información del proceso de distribución de acciones de Transg.L.P. 98, S. A.

Cuarto.—Temas pendientes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—El Consejero Delegado.—49.807.

TURETXEA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de octubre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la mercantil Turetxea, Sociedad Anónima, así como los balances inicial y final de liquidación, que son solo uno. A efectos de cumplir lo prevenido en el artículo 275 del Real Decreto Leg. 1564/1989 se procede a la publicación del balance inicial y final de liquidación de la señalada sociedad.

Balance de liquidación al 31 de octubre de 2003

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras permanentes .	62.252,98
Total Activo	62.252,98
Pasivo:	
Capital	60.221,40
Reserva voluntaria	13.295,90
Pérdidas y Ganancias	13.524,39
Cta. Cte. con Socios y Administradores	2.260,07
Total Pasivo	62.252,98

Valencia, 31 de octubre de 2003.—El Liquidador Único, Luis Santonja Peris.—49.062.

UNIGES AGRUPACIÓN DE GESTORÍAS, S. L. (Sociedad absorbente) GESTIÓN INMOBILIARIA CIUDAD, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público, que con fecha 4 de Noviembre de 2003, por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Uniges Agrupación de Gestorías, Sociedad Limitada, y por el socio único de la sociedad Gestión Inmobiliaria Ciudad, Sociedad Limitada (Unipersonal), se ha acordado, por unanimidad en el caso de la primera de ellas, la fusión de dichas entidades mediante la Absorción por Uniges Agrupación de Gestorías, Sociedad Limitada de Gestión Inmobiliaria Ciudad, Sociedad Limitada (Unipersonal) con disolución sin liquidación de la sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la Sociedad Absorbente, y sin ampliación del capital social de la Sociedad Absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la Sociedad Absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la Fusión, en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—Administradora Única de la Absorbente, M.^a de los Ángeles de Fátima Alonso Fernández y la Presidenta del Consejo de Administración de la Absorbida, Carmen Liébana Salvador.—49.535. 1.^a 10-11-2003

USANDIZAGA, CANAL Y ASOCIADOS, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en Junta General Extraordinaria de la sociedad, de fecha 6 de octubre de 2.003, se ha acordado reducir el capital social para adecuarlo a los fondos propios de la sociedad, reduciendo el valor nominal de las acciones, en la actualidad de 60,11 euros por acción, hasta la cifra de 2 euros por acción, lo que significa reducir el capital social en la cuantía de 1.995.148,74 euros, esto es, hasta dejarlo en la cifra de 68.668 euros, cifra que supone que la compañía deje de estar incurso en causa de disolución.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, se constata que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de la sociedad, de fecha 6 de octubre de 2.003, se ha procedido a la reactivación de la sociedad.

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—Don Manuel Barbon López. Presidente del Consejo de Administración.—49.521.

VARESMO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) CONFECCIONES VARCAM, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del vigente Texto refundido de la Ley de